



DECRETO ALCALDICIO N° 2338 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2025 de fecha 17.09.2020, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la **“CONTRATACIÓN DE MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO DE TRAZABILIDAD ANIMAL DEL PROGRAMA PRODESAL”**.

El Decreto Alcaldicio N° 2230 de fecha 16.10.2020, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-117-L120, para **“CONTRATACIÓN DE MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO DE TRAZABILIDAD ANIMAL DEL PROGRAMA PRODESAL”**.

El Memo N° 1417 de fecha 02.11.2020 de Dideco, mediante el cual remite contratos de fecha 20.10.2020 de la Srta. **BELEN ALEJANDRA BARRA PEREZ**, C. Identidad N° [REDACTED] quien cumplirá funciones de **“Contratación de Medico Veterinario para Operativo de Trazabilidad Animal del Programa Prodesal”**.
PARA EL PROGRAMA PRODESAL, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 20.10.2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LÍNEA	NOMBRE	RUN	DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO
1	BELEN ALEJANDRA BARRA PEREZ	[REDACTED]	Medico Veterinario para Operativo de Trazabilidad animal del Programa Prodesal”.	A contar de la fecha de adjudicación.	\$970.588 Impuesto Incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.99. OTROS SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES. Programa Prodesal, Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/vlo
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
Recursos Humanos (1)
Programa Prodesal(1)